

**CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRA MENOR**

- AMPLIACION MENOR A 100 m<sup>2</sup>     MODIFICACION SIN ALTERAR ESTRUCTURA     ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



**TEMUCO**

REGION : **DE LA ARAUCANIA**

- URBANO     RURAL

Nº DE CERTIFICADO
<b>RE-0119/2019</b>
FECHA APROBACION
<b>06-03-2019</b>
ROL S.I.I.
1338-69 / 1338-70 / 1338-71

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- Arts. 5.2.5./5.2.6. N° **2018 / 7932**
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de Fecha -----
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. Arts. 5.1.3./5.1.4. N° **2018 / 1920**
- F) Los documentos exigidos en el inciso final del Art. 5.2.5. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de la obra menor destinada a **COMERCIO** ubicada en calle/avenida/camino **TORREMOLINOS** N° **320 (LOCAL 1.2.3)** Lote N° ----- Manzana ----- Localidad o loteo ----- Sector **URBANO** (urbano o rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E) y F) de los "vistos".

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

-----  
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial -----

**3.- INDIVIDUALIZACION DE LOS INTERESADOS**

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
<b>INMOBILIARIA LA NAVE TRES LTDA.</b>		<b>76.458.393-0</b>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
<b>ALEXANDER SCHURCH REINIKE / CRISTIAN PISCHETZ</b>			
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
<b>LUIS FELIPE DUMAY MICHELL</b>		<b>10.180.740-1</b>	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR		R.U.T.	
<b>LUIS FELIPE DUMAY MICHELL</b>		<b>10.180.740-1</b>	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	REGISTRO	CATEGORIA	R.U.T.
-----	-----	-----	-----

**3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION - ANTECEDENTES DEL PERMISO**

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m <sup>2</sup> )	DESTINO
<b>PE-1550/2018</b>	<b>05-07-2018</b>	<b>0,00</b>	<b>COMERCIO</b>
RESOLUCION N°	FECHA	FECHA	FECHA
-----	-----	-----	-----

(En caso de modificación de proyecto)



4.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

- Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
- Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
- Informe del Revisor Independiente (cuando concorra)
- Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando concorra)
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

5.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- Electricidad - CERTIFICADO S.E.C., TE1, FOLIO INSCRIPCION: 1651600 DE FECHA 27/09/2017.
- Agua Potable -----
- Alcantarillado -----
- Gas -----
- Otros -----

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

• Se recepciona OBRA MENOR, destino COMERCIO, correspondiente a habilitación de local comercial (LOCAL 1, 2 y 3), no alterando superficie.

• Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

• Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C.

• Carpeta de Construcción N° 1493/2018.



RMS/RAC/CAT/RRC/mpc  
C.C.: CATASTRO



MARCELO BERNIER RICHTER  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE